

**Para exhortar al Ejecutivo a que conteste sobre los puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso del Estado**

Con el permiso de la presidencia  
Compañeras y compañeros diputados  
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 16 de Octubre de 2007.

El suscrito, Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, en mi carácter de Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo II y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que TODOS los puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso del Estado, dirigidos a su competencia, sean contestados por escrito a esta Soberanía en un período de tiempo razonable**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Es facultad constitucional de este H. Congreso, en términos del artículo 36 fracción XLIII, la de *“Aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña;”*.

En este entendido, desde el comienzo de esta Legislatura hemos hecho uso de esta tribuna, los diputados de las distintas fracciones parlamentarias, para denunciar y

solicitar a diversas autoridades que pongan atención a las múltiples necesidades de la ciudadanía.

Los puntos de acuerdo que aquí se proponen son producto de la visión que tiene el legislador sobre la problemática que existe en su comunidad, y como tal se puede estar de acuerdo o diferir de la misma, pero siempre respetarla como parte del trabajo parlamentario.

En esta Asamblea, ciertamente, nos hemos enfrascado en discusiones sobre si los acuerdos que se proponen deban ser vistos o no como una petición de este Poder del Estado, y en ese disenso se ha cumplido con el espíritu parlamentario acordando, en cada caso, lo que la mayoría decide.

Por otro lado, ha habido ocasiones en las que todas las fuerzas políticas aquí representadas hemos logrado coincidir, para señalar los rezagos económicos y sociales en las diferentes poblaciones del estado.

Es por ello que un punto de acuerdo, aprobado por esta Soberanía, significa la suma de las voluntades de todos los diputados para hacer un frente común ante los problemas de la sociedad tabasqueña.

No obstante, con mucho pesar vemos que los puntos de acuerdo aprobados, cuando se han dirigido al Poder Ejecutivo Estatal, no han sido contestados, en sentido afirmativo o negativo. Lo anterior, hace nugatorio el derecho de esta Cámara a conocer del estado que guardan los asuntos públicos y que son de sumo interés para esta Soberanía.

Si bien es cierto no existe obligación formal para atender los acuerdos de este Congreso, si lo es como parte de un código de ética y cortesía política que, a quien se le dirijan sus peticiones, se contesten en sentido afirmativo o negativo.

Aquí hemos aprobado, por ejemplo, la solicitud de información sobre el proceso de designación de las notarías en la pasada administración, sin tener hasta el momento respuesta alguna. Pero también aquí se han aprobado, por las tres fracciones

parlamentarias representadas, solicitudes para la construcción de carreteras, hospitales o escuelas en los municipios del estado, sin que un servidor tenga conocimiento de la respuesta que para tal efecto haya emitido el Ejecutivo.

No esperamos del Ejecutivo siempre una respuesta favorable a nuestras peticiones, o que nos de la razón en nuestras recomendaciones, pero sí solicitamos un diálogo respetuoso y de altura, que permita ir fortaleciendo nuestras coincidencias, y discutiendo con respeto mutuo nuestras diferencias.

Vemos que en otros acuerdos, dirigidos por ejemplo al Poder Ejecutivo Federal, este sí nos ha respondido aunque sea sólo tomando conocimiento del tema, pero en otras ocasiones nos comunica de sus acciones y propuestas de solución, sin que por ello comprometa su independencia como poder soberano del Estado Mexicano.

Es por eso que respetuosamente solicito se pida al Titular del Poder Ejecutivo que, en aras de establecer canales de comunicación legítimos entre los Poderes del Estado, conteste por escrito a esta Soberanía, en el sentido que considere pertinente, sobre los puntos de acuerdo que le son enviados como recomendaciones.

No olvidemos que los temas que aquí se tratan no son sólo del interés de los legisladores aquí presentes, sino del interés general de la sociedad. Sería una práctica sana que el Poder Ejecutivo de nuestro estado establezca una dinámica de respeto para con el Poder Legislativo. Sólo a través del diálogo, Tabasco podrá alcanzar las soluciones que necesita, en beneficio de su población.

Por los argumentos anteriormente expuestos me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO: Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que TODOS los puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso del Estado, dirigidos a su competencia,**

**sean contestados por escrito a esta Soberanía en un período de tiempo razonable.**

Diputado Presidente, solicito que este punto de acuerdo sea tratado como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, ya que los acuerdos tomados en el Pleno son de suma importancia para la ciudadanía y requieren una respuesta puntual del Titular del Poder Ejecutivo.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. José Antonio Pablo De la Vega Asmitia**  
**Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional**